

Bogotá, D.C., 25 de julio de 2018

Destino: SECRETARÍA GENERAL



No. 20182100608382

Fecha Radicado: 2018-07-25 18:03:58

Anexos: .

icfes
Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación

Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales
Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – ICFES
Ciudad,

De manera atenta, hago entrega de los documentos correspondientes a la cuenta de cobro del mes de **julio de 2018** del contrato **188 de 2018**, de acuerdo a la siguiente relación:

1. Certificado de cumplimiento y recibido a satisfacción del bien y/o servicio contratado
2. Informe de ejecución contractual
3. Copia cuenta de cobro
4. Carta para solicitud de deducciones
5. Copia comprobante de pago de seguridad social y aportes a parafiscales

Cordialmente,

Melquisedec Pinzón Pinilla

FIRMA

CÉDULA: 80.381.055



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCIÓN DEL BIEN O SERVICIO CONTRATADO

Código: G3-FT001

Versión: 002

En ejercicio del control de ejecución, certifico el cumplimiento del objeto y obligación con corte a la fecha de certificación, del siguiente contrato: **Nota (si los datos NO son correctos o NO están diligenciados en su totalidad, NO se puede radicar la cuenta en la Subdirección Financiera y Contable).**

Fecha de certificación:

Jul-2018

Contrato No:	188	Fecha de contrato:	15/01/18	Nombre de Contratista	Melquisedec Pinzón Pinilla
No. de factura o documento equivalente:	989	Contrato con adición (marque con una X)	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> X	NIT / C.C contratista:	80.381.055
Comprobante de ingreso a almacén No:	NA	Pago número:	7	Periodo a pagar:	DE: 1/07/18 A: 31/07/18

DESCRIPCIÓN DE LDS PRODUCTOS Y/SERVICIOS RECIBIDOS* (con base en el contrato y la forma de pago allí definidas):

***Relacione los productos y/o servicios prestados durante el periodo certificado, o informe de actividades presentado al supervisor del contrato, no es necesario relacionar las obligaciones del contrato.**

Prestación de servicios técnicos para apoyar la línea de comunicación interna que requiera EL ICFES con fines informativos y de divulgación institucional conforme al plan operativo 2018, así como apoyo en el diseño, aplicación y evaluación de las estrategias de posicionamiento de marca de la imagen institucional.

- Tiempo de Saber - Boletín 67, 68, 69 y 70
- Diseño pieza: campaña ¿Adivina Quién? 4 Fondos de pantalla, 2 E-car y 2 banners
- Diseño pieza: Feria de Vivienda 1 Mailing
- Diseño Boletín: Saber es de Todos 01
- Diseño pieza: Finanzas Públicas 1 Mailing
- Diseño pieza: Trello 1 Mailing y 3 banners
- Diseño pieza: Asume tu papel 2 Mailing, 1 fondo de pantalla y 1 banner
- Ajuste diseño pieza: Semana Ambiental 1 Fondo de pantalla y 1 banner
- Diseño pieza: Citación pruebas Saber 11 Calendario A, PreSaber y Validación Bachillerato 4 memes
- Diseño pieza: Convenio 0966 - ISCE, Pruebas Saber 3-5-9 Estrategia Día E y Siempre Día E (Icfes -Mineducación) 8 e-card
- Diseño pieza: INSDR - ICFES Población Sorda 10 memes y 2 E-card

ASÍ MISMO, EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO CERTIFICO CON MI FIRMA LO SIGUIENTE:

1. Que los productos y/o servicios relacionados se recibieron a satisfacción, se realizaron durante el periodo referido, y se encuentran detallados en el informe presentado por el contratista, el cual reposa en la carpeta de supervisión del contrato.
2. Que el contratista anexa evidencia de pago al sistema de seguridad social y parafiscales.
3. Que recibido el bien o servicio a satisfacción considero procedente que se realice el desembolso o pago y se da el visto bueno correspondiente.

Código Centro de Costo	Nombre Centro de Costo*	Monto a Pagar
CCAG05	Comunicación y Mercadeo	4.298.063
Tipo de moneda	Pesos colombianos	Total (valor a Pagar)
		4.298.063

NOMBRE DEL SUPERVISOR:	ILBA JANNETH CÁRDENAS FONSECA
FIRMA:	
CARGO:	JEFE OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES Y MERCADEO

FACTURA DE VENTA		
00989		
FECHA FACTURA:	25	07 18
VENCE:	25	08 18

NIT: 80381055-1
 IVA RÉGIMEN COMÚN
 FACTURA REALIZADA TOTALMENTE EN COMPUTADOR
 NUMERACIÓN AUTORIZADA DEL No. 847 AL No. 999
 RESOLUCIÓN DIAN: No. 18762002491517 DE 2017/03/08
 ACTIVIDAD PRINCIPAL COD. 7310 - TARIFA ICA 0.966%

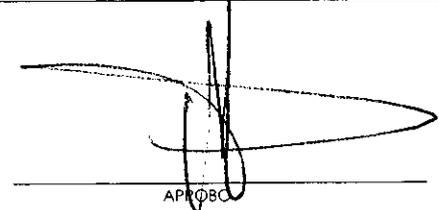


SEÑORES:	EL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN - ICFES NIT. 860.024.301-6	
DIRECCION:	Calle 26 No.69-76 Torre 2 Edificio Elemento	TELEFONOS: 484-1460

CANT.	DESCRIPCION	VALOR UNTARIO	VALOR TOTAL
1	<ul style="list-style-type: none"> • Tiempo de Saber - Boletín 67, 68, 69 y 70 • Diseño pieza: campaña ¿Adivina Quién? 4 Fondos de pantalla, 2 E-car y 2 banners • Diseño pieza: Feria de Vivienda 1 Mailing • Diseño Boletín: Saber es de Todos 01 • Diseño pieza: Finanzas Públicas 1 Mailing • Diseño pieza: Trello 1 Mailing y 3 banners • Diseño pieza: Asume tu papel 2 Mailing, 1 fondo de pantalla y 1 banner • Ajuste diseño pieza: Semana Ambiental 1 Fondo de pantalla y 1 banner • Diseño pieza: Citación pruebas Saber 11 Calendario A, PreSaber y Validación Bachillerato 4 memes • Diseño pieza: Convenion 0966 - ISCE, Pruebas Saber 3-5-9 Estrategia Día E y Siempre Día E (Icfes -Mineducación) 8 e-card • Diseño pieza: INSOR - ICFES Población Sorda 10 memes y 2 E-card 	\$3.611.818	\$3.611.818

NOTA:
 Favor consignar en la cuenta de ahorros BANCOLOMBIA No. 20105698507.

SON: Cuatro millones doscientos noventa y ocho mil sesenta y tres pesos Mda./Cte.	SUBTOTAL \$	\$3.611.818
	IVA \$	\$ 686.245
	TOTAL \$	\$4.298.063

ACEPTAMOS:	
FIRMA Y SELLO DEL CUENTE	APROBO

LA PRESENTE FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS LEGALES A UNA LETRA DE CAMBIO ARTICULO 621 - 773 Y 774 DEL C. DEL COMERCIO NUMERALES DEL 1 AL 6 DEL CODIGO DE COMERCIO Y CAUSA INTERESES DE MORA DEL 3% MENSUAL. DESPUES DE SE VENCIMIENTO

Bogotá - Colombia · Carrera 69 No. 47 - 50
 Tel.: 732 0006

Factura Generada con el Software: Adobe Indesing CC 2015

Información básica de la planilla

Empresa: MELQUISEDEC PINZON PINILLA **NIT:** 80381055
Tipo Planilla: I **Periodo liquidación Pensiones:** julio 2018
Sucursal o Dependencia: PRINCIPAL **Periodo liquidación Salud:** julio 2018
Número de Radicación: 28592200 **Total a pagar:** \$899,700
Fecha de vencimiento: 13/07/2018 **Total de empleados:** 1
Fecha de Pago: 04/07/2018 **Número de Administradoras:** 3

Detalles del pago

Razón social recaudo: Compensar OI **Nit recaudo:** 9998600669427
Descripción: MIPlanilla.com Pago Protección Social **Medio de Pago:** Pago Electronico por PSE
Banco: BANCOLOMBIA **Número Autorización:** 349675317

Estado de la transacción: Transacción aprobada

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-18	860008645	Liberty Seguros de Vida	1		\$0	\$16,200
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	1		\$0	\$496,000
EPS008	860066942	Compensar EPS	1		\$0	\$387,500
						\$899,700

*Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.

Bogotá D.C., 25 de julio de 2018

Señores

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES
Subdirección Financiera y Contable

Ciudad

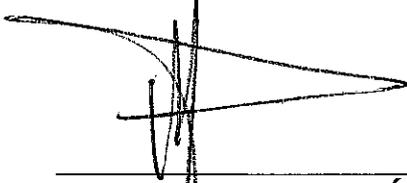
Asunto: Solicitud disminuciones en la base de la retención en la fuente de la cuenta del mes de **julio de 2018**.

De acuerdo en el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, y al parágrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, informo que no tengo trabajadores a cargo y solicito la aplicación de la tabla del artículo 383 del Estatuto Tributario para la retención en la fuente como independiente por rentas de trabajo.

Conforme con los decretos 4713 de 2005, 2271 de 2009; la Ley 1819 del 2016 y demás normas concordantes y complementarias, les solicito tener en cuenta las disminuciones de mi base de retención así:

1. Bajo la gravedad de juramento certifico que en la **COPIA** de la planilla de aportes a seguridad social y ARL - PILA fue descargada directamente de la página web y que anexo del mes de **julio**, se incluyeron los devengos que obtuve del ICFES por el mismo período. (Artículo 4 Decreto Regulatorio 2271 del 2009).

Cordialmente,



MELQUISEDEC PINZÓN PINILLA
C.C. 80.381.055 de Usme

	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 2

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. **188**, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	MELQUISEDEC PINZÓN PINILLA	C.C. / C.E. No.:	80.381.055
PERÍODO DEL INFORME:	Desde	01-07-2018	Hasta
		31-07-2018	INFORME No.:
			7

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	188	Fecha de inicio	15-01-2018	Fecha de terminación	31-12-2018
Objeto del Contrato: De conformidad con la cláusula segunda, el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: "Prestación de servicios técnicos para apoyar a la línea de comunicación interna que requiere EL ICFES con fines informativos y de divulgación institucional conforme al plan operativo 2018, así como apoyo en diseño, aplicación y evaluación de las estrategias de posicionamiento de marca y de la imagen institucional".					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Conforme a la cláusula séptima del contrato, el valor del mismo fue por la suma de CINCUENTA MILLONES TRESCIENTOS NOVELA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS MCTE.(\$50.396.500) . precio correspondiente a 64.5 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2018.			VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: El valor ejecutado fue por la suma VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHO MIL CIENTO QUINCE PESOS MDA./CTE. (\$24.608.115) .		
SALDO DEL CONTRATO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: El saldo del contrato es de la suma de VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS MCTE.(\$25.788.385) .			PLAZO DE EJECUCIÓN: De acuerdo a la cláusula decima del contrato, el plazo del mismo se pactó en doce (12) meses, contados a partir de la fecha suscripción del acta de inicio.		
DESARROLLO DEL CONTRATO:	El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> • El 15 de enero de 2018 se suscribió el contrato entre las partes contratantes. • El 15 de enero de 2018 se firmó el acta de inicio del contrato, en su calidad de supervisor del contrato No. 188. • Que se ejecutó, adicionó o prorrogó el contrato. 				

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

FORMA DE PAGO:	De conformidad con lo establecido por la cláusula OCTAVA del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: "El ICFES pagará a EL CONTRATISTA el valor de los productos entregados por el CONTRATISTA, especificando de esta manera el trabajo realizado a lo largo de dicho período de doce (12) pagos mensuales, IVA incluido, valores que serán pagados por la entidad previa entrega de los informes o entregables de acuerdo con las actuaciones realizadas por el contratista, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales. Para el mes de diciembre, además de los requisitos
-----------------------	---



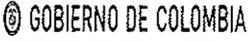
anteriores, se requerirá la presentación y aprobación del informe final de gestión y la entrega efectiva de los elementos físicos y documentos que se dispusieron por parte del ICFES para el desarrollo de las obligaciones contractuales. Las demoras en la presentación de los anteriores documentos, serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Los anteriores pagos, están sujetos a las fechas dispuestas por la Subdirección Financiera y Contable.

PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA: En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:

No. de factura o documento equivalente	Fecha de factura o documento equivalente	Concepto	Valor										
925	23/01/2018	El contratista se obliga a prestar sus técnicos para apoyar a la línea de comunicación interna que requiere EL ICFES con fines informativos y de divulgación institucional conforme al plan operativo 2018, así como apoyo en diseño, aplicación y evaluación de las estrategias de posicionamiento de marca y de la imagen institucional.	\$ 3.117.800										
937	26/02/2018		\$ 4.298.063										
947	26/03/2018		\$ 4.298.063										
954	25/04/2018		\$ 4.298.063										
964	25/05/2018		\$ 4.298.063										
978	25/06/2018		\$ 4.298.063										
	DD/MM/AAAA		\$										
	DD/MM/AAAA		\$										
	DD/MM/AAAA		\$										
	DD/MM/AAAA		\$										
	DD/MM/AAAA	\$											
	DD/MM/AAAA	\$											
	DD/MM/AAAA	\$											
PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
								X					
		13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	• Tiempo de Saber - Boletín 67, 68, 69 y 70	100%
2	• Diseño pieza: campaña ¿Adivina Quién? 4 Fondos de pantalla, 2 E-car y 2 banners	100%
3	• Diseño pieza: Feria de Vivienda 1 Mailing	100%
4	• Diseño Boletín: Saber es de Todos 01	100%
5	• Diseño pieza: Finanzas Públicas 1 Mailing	100%
6	• Diseño pieza: Trello 1 Mailing y 3 banners	100%

 	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 2

7	<ul style="list-style-type: none"> Diseño pieza: Asume tu papel 2 Mailing, 1 fondo de pantalla y 1 banner 	100%
8	<ul style="list-style-type: none"> Ajuste diseño pieza: Semana Ambiental 1 Fondo de pantalla y 1 banner 	100%
9	<ul style="list-style-type: none"> Diseño pieza: Citación pruebas Saber 11 Calendario A, PreSaber y Validación Bachillerato 4 memes 	100%
10	<ul style="list-style-type: none"> Diseño pieza: Convenio 0966 - ISCE, Pruebas Saber 3-5-9 Estrategia Día E y Siempre Día E (Icfes -Mineducación) 8 e-card 	100%
11	<ul style="list-style-type: none"> Diseño pieza: INSOR - ICFES Población Sorda 10 memes y 2 E-card 	100%

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1	<ul style="list-style-type: none"> Tiempo de Saber - Boletín 67, 68 , 69 y 70
2	<ul style="list-style-type: none"> Diseño pieza: campaña ¿Adivina Quién? 4 Fondos de pantalla, 2 E-car y 2 banners
3	<ul style="list-style-type: none"> Diseño pieza: Feria de Vivienda 1 Mailing
4	<ul style="list-style-type: none"> Diseño Boletín: Saber es de Todos 01
5	<ul style="list-style-type: none"> Diseño pieza: Finanzas Públicas 1 Mailing
6	<ul style="list-style-type: none"> Diseño pieza: Trello 1 Mailing y 3 banners
7	<ul style="list-style-type: none"> Diseño pieza: Asume tu papel 2 Mailing, 1 fondo de pantalla y 1 banner
8	<ul style="list-style-type: none"> Ajuste diseño pieza: Semana Ambiental 1 Fondo de pantalla y 1 banner
9	<ul style="list-style-type: none"> Diseño pieza: Citación pruebas Saber 11 Calendario A, PreSaber y Validación Bachillerato 4 memes
10	<ul style="list-style-type: none"> Diseño pieza: Convenio 0966 - ISCE, Pruebas Saber 3-5-9 Estrategia Día E y Siempre Día E (Icfes -Mineducación) 8 e-card
11	<ul style="list-style-type: none"> Diseño pieza: INSOR - ICFES Población Sorda 10 memes y 2 E-card

6. CONSTANCIAS

*El supervisor o interventor **Ilba Janneth Cárdenas** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.*

***Ilba Janneth Cárdenas**, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales*

	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 2

y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

7. OBSERVACIONES

(Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato, así como el concepto del supervisor sobre el contratista)

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el **25 de 07 de 2018**


 MELQUISEDEC PINZÓN
 PINILLA
 Elaboró


 LUZ ANGÉLA
 GUEVARA
 Revisó


 MILBA JANNETH
 CÁRDENAS
 Aprobó